

**TRABAJO REALIZADO POR CAMARADAS Y AMIGOS DE LOS MILITARES EXTRADITADOS A LA REPUBLICA DE CHILE Y LEIDO EN EL ACTO REALIZADO EL 17 DE ABRIL DE 2008 CON MOTIVO DE HABERSE CUMPLIDO DOS AÑOS DE SU PARTIDA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

Nos hemos convocado aquí para recordar a nuestros camaradas y amigos, Coroneles Tomás Cassella y Wellington Sarli y Teniente Coronel Eduardo Radaelli, quienes fueron extraditados a la República de Chile un 18 de abril de hace ya 2 años.

Consideramos que el hecho representa en muchos sentidos una injusticia, tanto en lo que tiene que ver con las razones estrictamente jurídicas y procesales del caso, como en las características que rodea al tratamiento del tema en determinados círculos de opinión y de responsabilidad de nuestro país

Nuestra convicción plena es que estos camaradas son del todo inocentes de los delitos que se los acusa.

Esa convicción se fundamenta no solamente en nuestro conocimiento y aprecio de las cualidades morales, profesionales y personales de estos Señores Oficiales del Ejército, sino porque la justicia de nuestro país así lo determinó en un fallo que no ofrece dudas.

A veces, en el manejo interesado del tema, suele olvidarse que el denominado caso Berríos fue un episodio que tuvo lugar en nuestro país y que fue la justicia uruguaya la primera que tomó resuelta intervención en el caso; que nadie en este país miró para otro lado o se sentó a esperar qué haría el gobierno o la justicia de Chile, sino que hubo una respuesta condigna con nuestras mejores tradiciones en la materia.

Recordemos también algo que muchos hoy se empeñan en olvidar, algo que no aparece con frecuencia en el manejo público que en ciertos ambientes se hace de este caso; recordemos que luego de 13 años de actuaciones judiciales, donde actuaron 4 jueces y 5 fiscales, no se encontraron méritos para el procesamiento de ninguno de los militares involucrados.

Repetimos: la justicia del Uruguay, que investigó exhaustivamente el tema no encontró ningún motivo valedero para procesar a los Oficiales Cassella, Sarli y Radaelli.

Recordemos, porque parece que después de un tiempo los hechos reales se disipan y pasan a ocupar su lugar los hechos imaginados, que en esas instancias judiciales declararon más de 50 testigos; con muchos de ellos los militares fueron llevados a careos o reconocimientos con el resultado obvio: no se pudo vincular a estos Oficiales con delito alguno por una muy clara y sencilla razón: porque no tuvieron nada que ver con ningún delito, absolutamente nada, a pesar de las pesquisas ilegales realizadas en nuestro País por la Policía chilena presionando y amenazando a familiares de los Militares, lo cual fue oportunamente denunciado por la Defensa en el Juzgado de Pando.

Recordemos también que el senador de la República Víctor Vaillant fue colaborador de la Policía chilena mientras ésta realizaba pesquisas en el País.

No podemos dejar pasar por alto los documentos falsos introducidos en el expediente por parte de la Policía chilena, también denunciados oportunamente, al igual que los testigos pagos por la misma Policía que fueron llevados a la República de Chile para incriminar a Oficiales chilenos y uruguayos.

Durante esos 13 largos años de idas y venidas a los juzgados, de confrontación con testigos reales y veraces y testigos improvisados, de soportar acusaciones sin ningún fundamento, nuestros camaradas actuaron como lo que son: dignos Oficiales de nuestras Fuerzas Armadas, celosos observantes de las leyes que en todo momento mostraron una conducta intachable, serenidad ante las provocaciones y buena disposición para concurrir a los juzgados cada vez que eran requeridos.

Lo hicieron porque son personas dignas, oficiales rectos y porque además eran y son ciudadanos confiados en la calidad y seriedad de los procedimientos y valores de nuestra Justicia.

Pero hay que decir que esos 13 años fueron de sufrimiento, de dolor, de impotencia, ya que los camaradas y amigos fueron expuestos al máximo a la opinión pública con comentarios indecorosos, que en muchos casos, rozaban con la afectación del honor y el buen nombre.

No fueron años fáciles tampoco para sus respectivas familias, envueltas injustamente en el manejo mediático.

Los oficiales al ser expuestos a la opinión pública con una imagen que los satanizaba, que los convertía en símbolo de acciones en todo punto vergonzosas y perversas, debían enfrentar a sus hijos, a los amigos de sus hijos y explicarles con respuestas acordes a las edades de los mismos que esa persona con la que estaban hablando era solamente un Soldado que toda la vida había servido con lealtad a su patria y a su familia y que nada de lo que decían era cierto.

Y siguen estando expuestos a la opinión pública; y como ejemplo decimos que en estos momentos se está exhibiendo una película de título "Matar a todos", la cual fue declarada de interés nacional por el Gobierno de la República en 2005, en la cual se confunde con mala intención, la ficción con la realidad, proyectando una imagen distorsionada de los hechos.

Vaya a vía de ejemplo la escena en la que se muestra el supuesto asesinato del médico que en aquella oportunidad realizó el reconocimiento de Berríos en la policlínica de Parque del Plata en noviembre de 1992, lo cual es falso.

Luego de vivir así, luego de esos largos y penosos años de instancias judiciales en Uruguay vino la extradición a la República de Chile.

Recordemos que la senadora en ese entonces de la República de Chile, Carmen Frei visitó en el año 2004 el Uruguay para intentar acelerar la extradición de los camaradas, reuniéndose en la oportunidad con el Vice-Presidente de la República Hierro López y con el integrante de la Suprema Corte de Justicia Leslie Van Rompaey.

Recordemos también que el día 22 de marzo de 2006 en circunstancias que se encontraba en Uruguay la Presidente de la República de Chile, Michelle Bachellet, la Suprema Corte de Justicia concede la extradición de los camaradas.

Que coincidencias, no?

Con tecnicismos que el común de los mortales no entendemos, la Suprema Corte de Justicia dio lugar a la extradición a un país donde no ocurrieron los hechos, de orientales que nunca fueron declarados culpables en nuestro País por varios jueces y fiscales que habían archivado el caso en varias oportunidades y a pesar de no haber prescrito los delitos.

El Presidente de la República tuvo la oportunidad de no entregar a los militares de acuerdo al artículo 7 del Tratado de Extradición con Chile del 10 de mayo de 1897, pero no lo hizo.

La extradición no es un simple trámite administrativo, sino que conlleva una cantidad de factores que inciden negativamente en los perjudicados.

Parafraseando algo que dijo Shakespeare, se puede afirmar que “el extraditado es el otro nombre de la muerte”

Y hay que entenderlo así en sentido literal, porque la extradición es una experiencia traumática en que el individuo es forzado a una situación que cambiará radicalmente su existencia.

Cualquiera sea el país de destino, su preparación profesional o laboral, el extraditado se enfrenta a un quiebre en su proyecto de vida e implica la pérdida del espacio familiar, social y cultural en el que se desarrolló y por lo tanto se ve obligado a adaptarse a un medio nuevo, a compenetrarse y comprender las vivencias del nuevo entorno en el que se encuentra inmerso.

Hay en el extraditado un sentimiento de lo no realizable, una constancia de lo imposible; el extraditado quiere volver, recuperar lo perdido, ser el de antes, con los suyos en el medio en que ha vivido toda su vida, en su hogar que tanto sacrificio le costó levantar, en su Patria, a la que dio lo mejor de sí y a la que aspira a seguir sirviendo siempre.

Hemos hablado con nuestros camaradas y nos manifestaron que se encuentran con la Moral alta y con su conciencia tranquila a pesar de la situación en que viven, que no es buena, que no es grata y que, repetimos, no es justa.

El Gobierno de la República en su momento, hace ya dos años, autorizó la extradición de los camaradas, compartamos o no su decisión, basándose en las potestades que un estado de derecho le otorga a un Presidente.

Creemos en la separación de los Poderes que son el sustento de un Estado democrático y la defendemos.

Y esperamos que todos la defiendan; le gusten o no las actuaciones de uno u otro poder, le gusten o no los fallos que emiten en plena posesión de sus facultades.

Lo que no compartimos, lo que nos parece indignante y merecedor de todo reproche, es la politización del caso que está realizando el Juez que entiende en la causa en Chile, Dr. Alejandro Madrid Crohare.

Parecería, que el Sr. Juez cree haber sido nombrado por alguna autoridad con características divinas que lo pone a salvo de errores y que lo exime de actuar con transparencia y ecuanimidad.

Parecería que su investidura y sólo ella es suficiente para disponer del destino, de la libertad y del futuro de los que caen bajo su jurisdicción.

El Sr. Juez ha demostrado actitudes poco respetuosas hacia Uruguay, a pesar de que nuestro país colaboró abierta y eficazmente en la causa que lleva adelante el mismo al frente del 6to. Juzgado del Crimen de Santiago.

Al solicitar, la defensa de los militares, autorización para que los mismos cumplan el arraigo en Uruguay y ofreciendo garantías del gobierno uruguayo, el Juez Madrid le solicitó al Embajador de Uruguay en Chile, Dr. Carlos Pita, mediante oficio 695 de fecha 8 de junio de 2007, que determine cuales son las mismas.

El 07 de setiembre de 2007 el embajador uruguayo mediante nota N° 257/07 manifiesta que de acuerdo a la instrucción recibida, el Poder Ejecutivo se ofrece de garantía.

El 20 de setiembre de 2007, el Juez Madrid resuelve luego de una exposición de motivos, que referente al compromiso del Gobierno uruguayo y el Sr. Comandante en Jefe del Ejército estos "...no son suficientes para sustraer a estos procesados del control, que por ley corresponde exclusivamente a este tribunal", por lo cual declara que "no ha lugar" a la petición.

Desde el punto de vista procesal, desde el 20 de junio de 2006 los Militares no han participado en ninguna actividad judicial.

¿Cómo debe entenderse entonces el principio de cooperación internacional?

Nuestro país pone a disposición del estado extranjero a sus connacionales para investigarlos y cuando ofrece las garantías para que aguarden el resultado de una sentencia firme en el Uruguay, que se presume no llegará en años, se recibe por respuesta "no ha lugar"

Evidentemente el Juez Madrid no esperaba recibir del gobierno de nuestro país un ofrecimiento de garantías tan firme, contundente y serio.

Y también, evidentemente, el Juez Madrid, demuestra una falta de respeto a la figura del Presidente de la República al considerar que no es suficiente la garantía ofrecida.

Y para finalizar decimos lo siguiente:

Que declaramos a partir de este momento que los Militares extraditados a la República de Chile son utilizados de rehenes por el Juez Madrid, para intereses que desconocemos, con la benevolencia del gobierno de ese país.

Que rechazamos de plano la soberbia y la falta de respeto del Juez Madrid por la figura del Presidente de la República de nuestro País, al manifestar que no era suficiente la garantía ofrecida por éste, para que los Militares cumplieran el arraigo en Uruguay a la espera de una sentencia firme.

Que nos llama la atención, y nos preocupa, el silencio de la mayoría del espectro político de nuestro país en su conjunto, ante la falta de respeto del Juez Madrid frente a la figura del Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Que decimos con convicción y con el conocimiento de lo actuado por nuestra justicia de que los Coroneles Tomás Cassella, Wellington Sarli y Teniente Coronel Eduardo Radaelli son inocentes de los delitos que se les imputan.

Que exhortamos a los medios de comunicación a ser objetivos en el trato del llamado caso Berríos teniendo en cuenta lo actuado por nuestra Justicia.

Que exhortamos al Poder Ejecutivo de la República a realizar las gestiones para acelerar el proceso que lleva, para los Militares uruguayos, casi 5 años en la Republica de Chile, más concretamente desde el 29 de diciembre de 2003.

A nuestros Camaradas les decimos que nunca estuvieron solos en el dolor y que lucharemos con todas nuestras fuerzas por su retorno al País del que nunca tendrían que haber partido.

A todos muchas gracias por el apoyo.